



Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: D.C. 2017-00012-01

En atención al informe secretarial que antecede, incorpórese a las presentes diligencias la documental adosada por la parte interesada en la práctica de la diligencia de entrega de que trata la comisión en cita.

Por lo demás, y como quiera que la misma da cuenta de la entrega del inmueble a favor de la parte demandante, se dispone:

Por secretaría, y previas las desanotaciones del caso, procédase a la devolución de las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf9a68ac13a01c885735dd95c2ef283098e46fe863703de2807e9e729b1d4649

Documento generado en 16/06/2021 03:47:44 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>